ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-2025-010
SEGÚN PRORROGA N°04 Y ADICION N°01

Datos de la póliza:

Clase de contrato:	Contrato de Obra Pública
BPIN:	202500000012249
Proceso:	Selección abreviada de menor cuantía
N° Proceso:	SAMC-2025-016
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2025-010
Fecha de celebración:	05 de diciembre de 2025
CDP No:	329 del 23 de julio de 2025
RP No:	1478 del 05 de diciembre de 2025
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal No. CHU-100064813 A-7	31 de marzo de 2026, Seguros Mundial
Fecha de aprobación de póliza cumplimiento Estatal No. CHU-100064813 A-7	31 de marzo de 2026, Seguros Mundial
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU-100012378 A-7	31 de marzo de 2026, Seguros Mundial
Fecha de aprobación de póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU- 100012378 A-7	31 de marzo de 2026, Seguros Mundial
Objeto:	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS MEDIANTE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DEL DONCELLO CAQUETÁ
Valor:	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($157.091.585,00) M/CTE
Valor adición N°01:	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.00,00) M/CTE
Valor total:	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($180.591.585,00) MCTE
Plazo inicial:	UN (01) MES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo según prorroga N°01	UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Plazo según prorroga N°02	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO
Plazo según prorroga N°03	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO
Plazo según prorroga N°04	DOCE (12) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2026
Plazo total	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Forma de Pago:	La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes

reglas:

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo
- Entrega de planos récord (último pago)

Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

	Parágrafo 6. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC
Contratista:	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Nit:	N° 901739541-4
Representante Legal	RAUL POPO CARABALI
Identificación del representante leal:	N° 10.486.051 de Santander de Quilichao
Celular:	3208699861

GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la Cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y seis meses más	20% del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el plazo del contrato y seis meses más	100% del valor del anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más	10% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	5 años contados a partir de la suscripción del acta de terminación	20% del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato	300 SMMLV

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Póliza	Asegurad ora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100064813 A-7	Seguros Mundial	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	$ 36.118.317,00	28/03/2026 A 12/10/2026	X	
CHU-100064813 A-7	Seguros Mundial	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	$ 90.295.792,50	28/03/2026 A 12/10/2026	X	
CHU-100064813 A-7	Seguros Mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	$ 18.059.158,50	28/03/2026 A 12/04/2029	X	
CHU-100064813 A-7	Seguros Mundial	Estabilidad y Calidad de la obra	20% del valor total del contrato	$ 36.118.317,00	12/04/2026 A 12/04/2031	X	
CHU-100012378 A-7	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	$525.271.500,00	15/12/2025 A 12/04/2026	X	

Dado en la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello Caquetá, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2026.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic´s

"Administración Municipal 2024-2027"

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	y/+1nFOUlrPYFDHx2R5/vA==	Número de póliza	100012378
Número de anexo	7	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	31/03/2026	Inicio de vigencia Global	15/12/2025
Fin de vigencia Global	12/04/2026	Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
		Asegurado	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Valor asegurado	525.271.500,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP-2025-010 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS MEDIANTE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DEL DONCELLO CAQUETÁ. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALSE ACLARA GARANTIAS ADICIONALES POR UN VALOR ASEGURADO DE 300 SMMLVPERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTEMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL PRORROGA N° 04 Y ADICIÓN N° 01 CON FECHA DEL 28 DE MARZO DE 2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA Y SUMA ASEGURADA DE LA PRESENTE PÓLIZA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 37.416,60
PATRONAL	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Mi1gajVsDY3GaubJXUUasA==	Número de póliza	100064813
Número de anexo	7	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	31/03/2026	Inicio de vigencia Global	15/12/2025
Fin de vigencia Global	12/04/2031	Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
		Asegurado	MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA
Valor asegurado	180.591.585,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-2025-010 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS MEDIANTE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DEL DONCELLO CAQUETÁMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL PRORROGA N° 04 Y ADICIÓN N° 01 CON FECHA DEL 28 DE MARZO DE 2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA Y SUMA ASEGURADA DE LA PRESENTE PÓLIZA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/10/2026	$ 36.118.317,00	$ 6.448,54
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/10/2026	$ 90.295.792,50	$ 16.121,34
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/03/2026	24:00 Horas del 12/04/2029	$ 18.059.158,50	$ 11.568,78
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 12/04/2026	24:00 Horas del 12/04/2031	$ 36.118.317,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13